Office 365
Outlook
Entregado:NOTIFICACIÓN DEMANDA NO. 2015-00005 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 05-06-2015
hospitalmonequira@yahoo.com
Microsoft Outlook postmaster@defensajuridica.gov.co; Micros
Oficina Judicial Area Tributo de Tunja; Mirni
Microsoft Outlook postmaster@defensajuri
Microsoft Outlook
Notificaciones Judiciales postmaster@hsag
Microsoft Outlook
GEOVANNA ANDREA BENAVIDES HERNAN

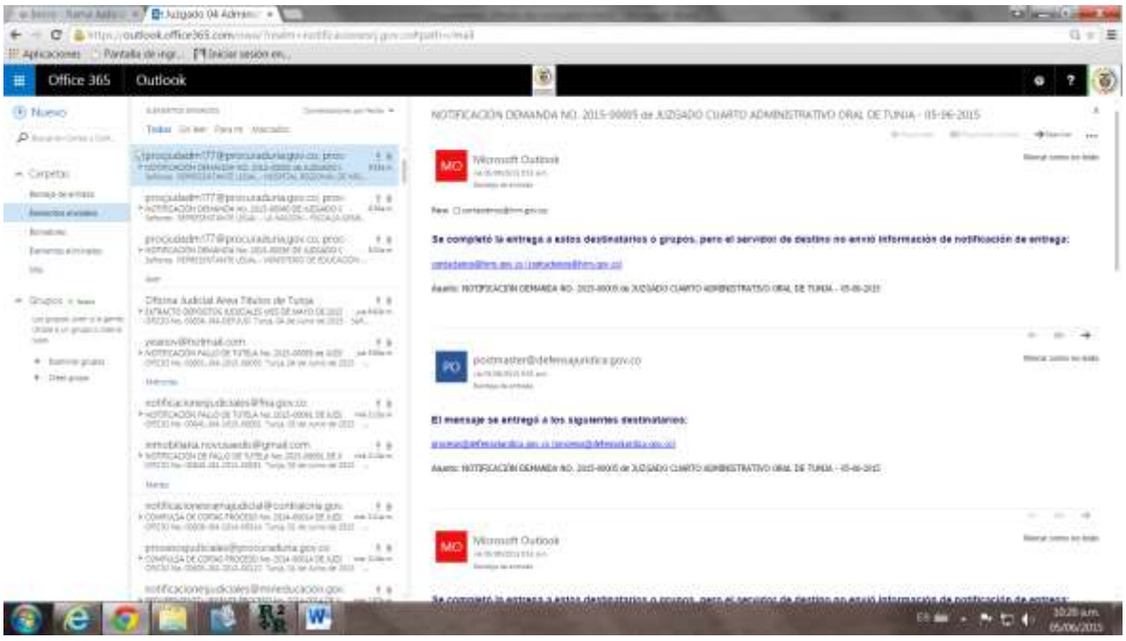
Office 365
Outlook
NOTIFICACIÓN DEMANDA NO. 2015-00005 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 05-06-2015
Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
postmaster@defensajuridica.gov.co
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
Microsoft Outlook

Office 365
Outlook
Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
Juzgado 04 Administrativo de Tunja

Office 365 Outlook

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

Señores:

REPRESENTANTE LEGAL - HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Ref: Notifica auto admisorio de la demanda a las entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público. Demte: Del Medio De Control De REPARACIÓN DIRECTA No. 150013333004-2015-00005-00 Instaurada por **LUIS CARLOS GONZALEZ Y OTROS**, en contra de **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.**

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **15 de Abril de 2015** y a lo ordenado por el artículo 159 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. **150013333004-2015-00005-00** instaurada por **LUIS CARLOS GONZALEZ Y OTROS**, en contra de **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E.**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la subsanación y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común **de 25 días**, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Se le recuerda **la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo** que repose en su poder, para efectos de darle trámite con el presente proceso.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico juzadmtun04o@notificacionesrj.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7420480 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j04admtun@cendoj.ramajudicial.gov.co

10:28 a.m.
05/06/2015